



Factura: 001-002-000055181



20190901035D02048

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901035D02048



Ante mí, NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS portador(a) de CÉDULA 0906903448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS portador(a) de CÉDULA 0906903448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ENRIQUE BARONA PEÑA portador de la cedula de ciudadanía número 0906676689 en calidad de CEDENTE; ALEX COSME RIPALDA BURGOS portador(a) de CÉDULA 0900427519 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:13).

Grace Elsie Ripalda Burgos

GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS
CÉDULA: 0906903448

Alex Cosme Ripalda Burgos

ALEX COSME RIPALDA BURGOS
CÉDULA: 0900427519

Maria Veronica Zuñiga Rendon

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 12 de agosto del 2019

Señor
GERENTE GENERAL
EMENDATIO S.A.
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por la presente, GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS, por mis propios y personales derechos, y por los que represento de mi cónyuge, señor ENRIQUE BARONA PEÑA, en mi calidad de Apodera Especial de aquel, pongo a su conocimiento que el día de hoy hemos transferido al señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 0900427519, UNA (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00), pagada en su totalidad, que nos corresponde en el capital social de la compañía EMENDATIO S.A.

El precio acordado por la venta de la acción antes indicada, es el equivalente al valor patrimonial de la misma.

Por lo tanto, solicito a usted, se sirva registrar esta transferencia realizada a favor del señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMENDATIO S.A., y se proceda con la emisión del título de acción correspondiente.

Atentamente,

Grace Elsie de Barona
GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS
CEDENTE

Alex Cosme Ripalda Burgos
ALEX COSME RIPALDA BURGOS
CESIONARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906903448

Nombres del ciudadano: RIPALDA BURGOS GRACE ELSIE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE BARONA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIPALDA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS ANA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-260-68032



197-260-68032

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ALEX RIPALDA

Número único de identificación: 0900427519

Nombres del ciudadano: RIPALDA BURGOS ALEX COSME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTOS CECILIA

Nombres del padre: RIPALDA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-260-68051



197-260-68051

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000053598

20190901035P01475



NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PERA MALTA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901035P01475
ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2019, (11:51)

OTORGANTES		A FAVOR DE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	No. Nacionalidad	No. Identificación
Natural	BARONA PERA ENRIQUE JOSE	ECUATORIA	0906676689
Natural	CALDERON LEON MIRIAM DEL ROCIO	ECUATORIA	0911625507
Natural	GUAREZ AVILES FLOR CLEOTILDE	ECUATORIA	0910609262
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	No. Nacionalidad	No. Identificación
Natural	RIPALDA BURGOS GRACE ELSIE	ECUATORIA	090693449

UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAS	GUAYAQUIL	HOCA
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA		

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PERA MALTA

Janina de la Cruz

AP: 09074-PP09-2019-JS

2019-09-01-035-PO



1 PODER GENERAL QUE OTORGA
2 EL SEÑOR ENRIQUE JOSE
3 BARONA PEÑA A FAVOR DE SU
4 ESPOSA SEÑORA GRACE ELSIE
5 RIPALDA BURGOS

6
7 —CUANTÍA: INDETERMINADA—

8 —DI: DOS COPIAS—



9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE DEL MES DE**
11 **JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Abogada
12 **Janina Gardenia Peña Malta**, Notaria Suplente Trigesima
13 Quinta de este cantón, mediante Acción de Personal número
14 cero nueve cero siete cuatro - DP cero nueve - dos mil
15 diecinueve-JS, comparece el señor **ENRIQUE JOSE BARONA**
16 **PEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
17 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien
18 no firma al poseer una discapacidad visual del sesenta y siete por
19 ciento conforme lo demuestra con el carnet emitido por el CONADIS,
20 estampando su huella de pulgar derecho, haciéndolo en calidad de
21 testigos los señores **Miriam del Rocio Calderon Leon**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera,
23 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, **Flor Cleotilde Suarez**
24 **Aviles**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil
25 divorciada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- Los
26 compareciente son capaces para obligarse y contratar, a quienes
27 de conocerlo doy fe en virtud del documentos de identidad que
28 me fue presentado. Bien instruidos en el objeto y resultados de

ATHC

1 esta escritura de Poder General, a la que procede por sus propios
2 derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentó la Miruta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
4 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar e
5 incorporar una por la cual conste el Poder Especial, que se
6 otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
7 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
8 otorgamiento de presente instrumento, el señor **ENRIQUE**
9 **JOSE BARONA PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía No.
10 cero nueve cero seis seis siete seis seis ocho -nueve (090667668-9), de
11 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad,
12 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien se lo
13 denominará como El Poderdante; y, las señoras abogadas
14 **MIRIAM CALDERON LEON** y **FLOR SUAREZ AVILES**, quienes
15 comparecen en calidad de Testigos, en atención a que El
16 Poderdante tiene discapacidad visual del sesenta y siete por
17 ciento, que acredita con el carné emitido por el CONADIS; motivo
18 por el cual, además, el documento será leído dos veces en voz
19 alta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y uno
20 de la Ley Notarial. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
21 El señor **ENRIQUE JOSE BARONA PEÑA**, por sus propios y
22 personales derechos, tiene a bien conferir Poder Especial a favor
23 de su cónyuge señora **GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS**, para
24 que pueda intervenir de manera individual e indistinta, a su
25 nombre y representación, exclusivamente, en los actos que a
26 continuación se detallan: UNO) Administrar y enajenar todos los
27 bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales,
28 acciones y participaciones, que pertenezcan al patrimonio del

1 Poderdante o de la sociedad conyugal; DOS) Disponer y enajenar
2 la acción del Salinas Yatch Club, propiedad del Poderdante;
3 TRES) Cancelar a los acreedores del Poderdante, personas
4 naturales o jurídicas, acordando la forma y términos de pago; y,
5 expedir los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes
6 constituidos a favor del Poderdante o de la sociedad conyugal;
7 CUATRO) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y
8 crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones,
9 firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; CINCO)
10 Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar
11 cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos
12 aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; SEIS)
13 Abrir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y
14 de crédito, y, en general, operar con bancos, cajas de ahorro y
15 crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, etc., hecho que
16 implica el depósito y retiro de dinero y valores; y, en las cuentas
17 que actualmente mantenga El Poderdante, seguir las operando,
18 incluso depositar o retirar dinero; y, SIETE) Asistir con voz y voto
19 a juntas de propietarios, consocios, condueños, accionistas, y
20 demás cotitulares de cualquier clase. **TERCERA: PLAZO.-** El
21 plazo de duración del poder que por este medio de instrumento
22 público se otorga es indefinido, pudiendo el señor Enrique
23 Barona Peña, darlo por terminado en el momento en que así lo
24 considere conveniente. Agregue usted señora Notaria, las demás
25 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este
26 instrumento. f) **Abg. Miriam Calderón León Matrícula**
27 **número cero nueve - mil novecientos noventa y cinco -**
28 **cero veintisiete del Consejo Nacional de la Judicatura - Foro**



1 de Abogados.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En
2 consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la
3 preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
4 Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria
5 en alta voz por dos ocasiones en voz alta de conformidad a lo
6 establecido en el Art. treinta y uno de la Ley Notarial.- Al existir
7 una discapacidad visual del sesenta y siete por ciento conforme
8 lo demuestra con el carnet emitido por el CONADIS, firman el
9 presente Poder General en calidad de testigos las señoras Miriam
10 del Rocio Calderon Leon y Flor Cleotilde Suarez Aviles. Quienes
11 aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad
12 de acto, conmigo la notaria. Doy fe.-



13
14
15
16
17 **ENRIQUE JOSE BARONA PEÑA**

18 **C.C. No. 090667668-9**

19
20
21
22 *Miriam del Rocio Calderon Leon*
23 **MIRIAM DEL ROCIO CALDERON LEON**

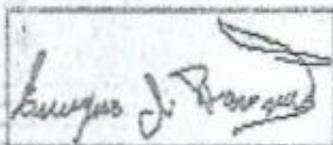
24 **C.C. No. 091162550-7**

25 **TESTIGO**

26 *Flor Cleotilde Suarez Aviles*
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906676689

Nombres del ciudadano: BARONA PEÑA ENRIQUE JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIPALDA GRACE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARONA MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2019

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-240-60081



197-240-60081

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 Ministerio de Salud Pública del Ecuador
 Dirección Nacional de Capacitación

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: BARDNA PEÑA
 Nombres: ENRIQUE JOSE
 C.I.: 0900876689
 Tipo de discapacidad: VISUAL
 Porcentaje de discapacidad: 67 %
 Grado de discapacidad: GRAVE

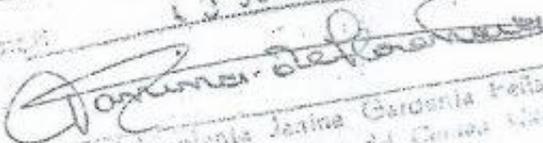


Emitido por: FLORES GAVILANEZ EL ZABETH AZUCENA
 Fecha de emisión: 05/11/2014
 Fecha de caducidad: 25/09/2018




Es conforme con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica
 de Régimen Interno de la Municipalidad Provincial de Cotacachi-Cajamarca
 y sus modificatorias.

5 JUL 2015



Mónica Alejandra Jarama Garduño
 Municipalidad Provincial Cotacachi-Cajamarca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

091162550-7

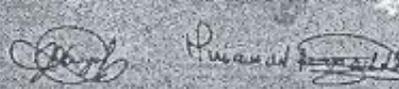
CITADANIA: CIUDADANA
NOMBRES Y NOMBRES: CALDERON LEON MIRIAM DEL ROCIO
CURSOS DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON (CONVENIO): CARBO (CONVENIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ABOGADO
V4423V422Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON FAUSTO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2018-01-17
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-17

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0023 F
0023 - 325
0911625507

CALDERON LEON MIRIAM DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCION: 3
PARROQUIA: LETAMENDI
ZONA: 1



del artículo 18 de la Ley Nacional
de copia procedente comprada de
es igual al documento original

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCC
2019

CIUDADANA/O

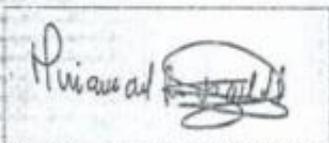
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HEMOS SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



07 JUL 2019
Janina Verónica Feña Melta
Quinta del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911625507

Nombres del ciudadano: CALDERON LEON MIRIAM DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2019

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-240-60007



192-240-60007

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091060926-2

CÉCULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUÁREZ AVILES
 FLOR CLEOTILDE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 MILAGRO
 MILAGRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



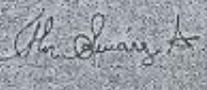


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ABOGADO
 E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUÁREZ BERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILES DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYAQUIL
 2012-05-28

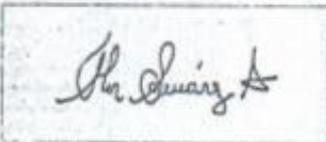
FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-05-28

COCINET 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910609262

Nombres del ciudadano: SUAREZ AVILES FLOR CLEOTILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ BERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILES DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2019

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-240-59963



199-240-59963

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Flor Cleotilde Suarez Aviles

FLOR CLEOTILDE SUAREZ AVILES

C.C. No 091060926-2

TESTIGO

Janina Gardenia Peña Malta

ABG. JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA CANTON

GUAYAQUIL

AP: 09074-DP09-2019-JS



ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notaria
vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de 09 fojas es igual al documento original

Guayaquil, 16 de Abril de 2019
Maria Verónica Zúñiga Rendón
Abg. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



**ESTA PÁGINA PERTENECE AL PODER GENERAL QUE OTORGA
EL SEÑOR ENRIQUE JOSE BARONA PEÑA A FAVOR DE SU
ESPOSA SEÑORA GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que
sello rubrico y firmo al día nueve del mes de julio del año dos
mil diecinueve.

ABOGADA JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09074-DP09-2019-JS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Grace E. de Barona

Número único de identificación: 0906903448

Nombres del ciudadano: RIPALDA BURGOS GRACE ELSIE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE BARONA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIPALDA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS ANA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: AMANDA TAJA HILACA CHIPIN GUAYAS GUAYAQUIL NI 35 - GUAYAS GUAYAQUIL

Nº de certificado: 197-260-68032



197-260-68032

Ldo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ALEX RIPALDA

Número único de identificación: 0900427519

Nombres del ciudadano: RIPALDA BURGOS ALEX COSME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTOS CECILIA

Nombres del padre: RIPALDA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: AMANDA LAJALA IRIACA CHIRIBIN GUAYAS GUAYAQUIL NT 35 GUAYAS GUAYAQUIL

Nº de certificado: 197-260-68051



197-260-68051

Lido Vicente Tisano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 12 de agosto del 2019

Señora
GRACE RIPALDA BURGOS
GERENTE GENERAL
EMENDATIO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, MICHELE MARIE BARONA RIPALDA, por mis propios y personales derechos, pongo a su conocimiento que el día de hoy he transferido al señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 0900427519, SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que me corresponden en el capital social de la compañía EMENDATIO S.A.

El precio acordado por la venta de las acciones antes indicadas, es el equivalente al valor patrimonial de las mismas.

Por lo tanto, solicito a usted, se sirva registrar esta transferencia realizada a favor del señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMENDATIO S.A., y-se proceda con la emisión del título de acción correspondiente.

Atentamente,

MICHELE MARIE BARONA RIPALDA
CEDENTE

ALEX COSME RIPALDA BURGOS
CESIONARIO

Guayaquil, 12 de agosto del 2019

Señora
GRACE RIPALDA BURGOS
GERENTE GENERAL
EMENDATIO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, MICHELE MARIE BARONA RIPALDA, por mis propios y personales derechos, pongo a su conocimiento que el día de hoy he transferido al señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 0900427519, SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que me corresponden en el capital social de la compañía EMENDATIO S.A.

El precio acordado por la venta de las acciones antes indicadas, es el equivalente al valor patrimonial de las mismas.

Por lo tanto, solicito a usted, se sirva registrar esta transferencia realizada a favor del señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMENDATIO S.A., y-se proceda con la emisión del título de acción correspondiente.

Atentamente,



MICHELE MARIE BARONA RIPALDA
CEDENTE



ALEX COSME RIPALDA BURGOS
CESIONARIO

